

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 500 *Aprobación de la propuesta del 2º pago del convenio de colaboración entre el Consell de Formentera y el Club Tennis Illa de Formentera para la gestión de uso y para el mantenimiento de las pistas y pádel del Consell Insular de Formentera para el año 2020*

La Comisión de Gobierno en fecha 28 de diciembre de 2020 ha aprobado la siguiente:

...

#### 6. DEPORTES

##### **PRP2020/854 PROPUESTA DEL 2º PAGO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL DE FORMENTERA Y EL CLUB TENIS ILLA DE FORMENTERA PARA LA GESTIÓN DE USO Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISTAS Y PÁDEL DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA PARA EL AÑO 2020..**

La Sra. Paula Ferrer Magaña, consejera de Deportes, Recursos Humanos y Servicios Insulares del Consell Insular de Formentera, presenta para la siguiente propuesta de acuerdo:

Dada la voluntad del Consell Insular de Formentera, de establecer el objetivo de promover y difundir la práctica deportiva entre la población de Formentera.

Dada que la importancia del deporte fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la Constitución Española, y así su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentarán la educación física y del deporte, y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Dado que en la actualidad, el sistema deportivo ha devenido una nueva dimensión en la sociedad. Una dimensión que ha devenido nuevos retos sociales, económicos, y también políticos. Un sistema deportivo el cual se ha organizado para premiar actitudes orientadas a la competitividad, individualismo, etc.

Dados los objetivos básicos que establece la legislación deportiva actual (ley 14/2006 art.3) de “promocionar, planificar y ejecutar diferentes actividades deportivas”, con el objetivo de hacer realidad el derecho de todo ciudadano a desarrollar o ejercitar sus facultades físicas, intelectuales y morales, mediante el libre acceso a una formación física adecuada y a la práctica del deporte, es voluntad del Consell Insular de Formentera colaborar y promover actividades que incidan en los aspectos sociales y culturales del deporte.

Dada la importancia del deporte fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la Constitución Española, y así su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte, y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

Dada a la justificación del pago del primer 50% del convenio de colaboración entre el Consell Insular de Formentera y el Club Tennis Illa de Formentera para la gestión de uso y para el mantenimiento de las pistas y pádel del Consell Insular de Formentera para el año 2020.

Visto el informe técnico de deportes favorable fecha 21 de diciembre 2020

...

Por todo esto, y en virtud del decreto de Presidencia de fecha 02 de julio de 2019, de atribución de funciones y competencias en los consejeros y consejeras del Consell Insular de Formentera, publicado al BOIB número 102 de fecha 25 de julio de 2019, y para la competencia otorgada para el artículo 82 del Reglamento de funcionamiento del Consell Insular de Formentera (ROC), se somete a la Comisión de Gobierno la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.- ACEPTAR SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN** presentada y aprobar un gasto para un importe de 5.500€ con cargo a la partida 2020.1.341.4800 del presupuesto de 2020 al Club Tennis Isla de Formentera.

**Segundo.- RECONOCER** la obligación del importe concedido, ordenar el pago y pagar el importe del 50% de 11.000€ de la subvención y dar por finalizado el convenio.

**Tercero.- ORDENAR** al departamento de intervención el pago del 100% del convenio firmado.

**Cuarto.- PUBLICAR** este acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)"

Se hace público para general conocimiento

Formentera, 8 de enero de 2021

**La presidenta del Consell Insular**  
Alejandra Ferrer Kirschbaum

